



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE OCTUBRE DE 2023

No. 1221

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se hace del conocimiento el cierre definitivo de la Administración Tributaria “Anáhuac”, adscrita a la Subtesorería de Administración Tributaria de la Tesorería de la Ciudad de México, señalándose las Administraciones Tributarias a las que podrán acudir para dar seguimiento o iniciar los trámites y servicios 5

#### Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 3/2023 para participar como integrante de la Red de Contralorías Ciudadanas 7

#### Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar los Acuerdos de creación de los Sistemas de Datos Personales, denominados “Integrantes de Comités Institucionales de Bioética en la Ciudad de México” y “Registros de la Atención Médica Prehospitalaria” 13

#### Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 100/2023 por el que se modifican diversas disposiciones del “Acuerdo 51/2020 por el que se establecen las bases para la operación y funcionamiento del Programa de Cuadrantes Policiales”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 03 de septiembre de 2020 15

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### Servicio de Medios Públicos

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde puede ser consultada la modificación del *Sistema de Datos Personales de los Participantes de las Actividades que realiza el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal tendientes a incentivar la participación ciudadana en los Programas Transmitidos Por Capital 21* 18

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la designación de nuevos Servidores Públicos como apoderados generales para la defensa jurídica 20

#### Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a *las Reglas de operación del programa social de becas deportivas, "Hijos de la Cuauhtémoc", para el ejercicio fiscal 2023*. publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 11 de abril del 2023 22
- ◆ Aviso por el que se modifican *los Lineamientos de operación para la acción social denominada, "Suministro y aplicación de pintura, vivienda bonita", para el ejercicio fiscal 2023*, publicado el día 21 de julio de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24
- ◆ Aviso por el que se modifican *las Reglas de Operación del programa social, "Apoyo económico para personas guardianes del hogar que cuidan familiares directos con enfermedades cognitivas, oncológicas o discapacidad", y residen en la alcaldía, para el ejercicio fiscal 2023*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 01 de marzo del 2023 25

#### Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico dónde se podrá consultar el Padrón de beneficiarios de la acción social "Curso de verano 2023" de desarrollo social de la Alcaldía 27

#### Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el link del Padrón de beneficiarios de los Lineamientos de la acción social "Alegría y bienestar en el día de las niñas y los niños, Tláhuac 2023", para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 26 de abril de 2023 28

#### Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para venta o expendio de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles, romerías, ferias, kermeses y otras festividades populares tradicionales en la vía pública y lugares en que se presenten celebraciones homólogas en el marco de las fiestas patronales a celebrarse en; Barrio San Diego, barrio La Planta del Pueblo Santa Cruz Acalpixca, pueblo Santa Cecilia Tepetlapa, pueblo San Andrés Ahuayucan, Barrio de San Andrés del Pueblo San Gregorio Atlapulco, durante los meses de noviembre y diciembre de dos mil veintitres 29

Continúa en la Pág. 3

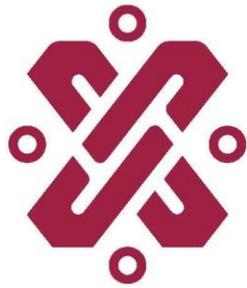
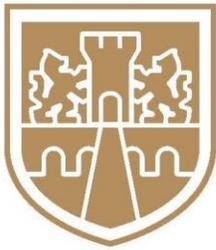
Viene de la Pág. 2

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en Milpa Alta.-** Licitación Pública Nacional número 30001027 004 2023.- Convocatoria AMA/004/2023.- Adquisición de vehículos y motocicletas 31
- ♦ **Alcaldía en Tláhuac.-** Licitación Pública Nacional número 30001028-01-2023.- Convocatoria 001/2023.- Adquisición de luminarias 33
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.-** Licitación Pública Internacional número LPI/FGJCDMX/DACS-045/2023.- Convocatoria No. 039-23.- Adquisición de vehículos y equipo aéreo 35
- ♦ **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.-** Licitación Pública Nacional número INFO/LPN/08/2023.- Contratación para la prestación de servicios de impresión 37

## EDICTOS

- ♦ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 502/2023 (tercer publicación) 39
- ♦ Juicio Oral Mercantil.- Expediente número 413/2021 (segunda publicación) 45
- ♦ **Aviso** 46



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

**LIC. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO, encargado de despacho en la Alcaldía Cuauhtémoc**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción I y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 numerales 1, 4 y 5, 52 numerales 1, 2 y 4, 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones I, VI, XX, XXI y 12 fracción VIII apartado B numeral 3, inciso A fracciones XIII y XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 15, 20, 21, 29, 30, 31, 35 fracción I, 40, 41, 62, 63, 66, 71 y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 3 fracción XXIII 32, 33, 38 y 39 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 38, 39, 41 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, “APOYO ECONÓMICO PARA PERSONAS GUARDIANES DEL HOGAR QUE CUIDAN FAMILIARES DIRECTOS CON ENFERMEDADES COGNITIVAS, ONCOLÓGICAS O DISCAPACIDAD”, Y RESIDAN EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2023**

**Único.** – Se modifican los numerales 5.2. Población Beneficiaria o derechohabiente, 6. Metas Físicas y 7. Orientaciones y Programación Presupuestales, para quedar de la manera siguiente:

### **5.2. Población Beneficiaria o derechohabiente**

Hasta 590 guardianes del hogar entre 35 y 64 años 11 meses de edad que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, especialmente aquellas personas que se dediquen al cuidado de sus familiares directos que tengan alguna enfermedad cognitiva, oncológica o discapacidad y que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de un subsidio económico cuya duración será anual garantizando su libre derecho a la salud, la igualdad y la inclusión de las personas que se dedican al cuidado de sus familiares directos.

### **6. Metas Físicas**

Hasta 590 guardianes del hogar entre 35 y 64 años 11 meses que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc y que vivan en situación de vulnerabilidad económica para garantizar su derecho al cuidado, salud, igualdad e inclusión, a través de un subsidio económico cuya duración será anual, será prioritaria la atención.

De acuerdo con lo mandatado en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, sobre la delimitación del ámbito socio espacial de aplicación de los programas sociales, este programa se aplicará a todas las personas que habitan en el territorio de la Alcaldía Cuauhtémoc que reúnan las características de este mismo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria. Una vez alcanzada la meta correspondiente, no se podrá aumentar el número de personas beneficiarias.

### **7. Orientaciones y Programación Presupuestales**

Para la ejecución del programa, durante el ejercicio 2023 el monto autorizado es de hasta \$ 10, 620, 000.00 (diez millones seiscientos veinte mil pesos 00/100 M/N).

Destinado hasta 590 personas beneficiarias, mismos que serán entregados vía monedero electrónico, los cuales serán distribuidos mensualmente de la siguiente manera: hasta 590 personas beneficiarias recibirán, \$1,8000 (Mil ochocientos pesos 00/100M.N), por mes iniciando en el mes de marzo al mes de diciembre de 2023, dando un total de hasta \$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N) anuales por persona beneficiaria dando un total de \$ 10, 620, 000.00 (diez millones seiscientos veinte mil pesos 00/100 M/N)

<b>Beneficiarias de 35 a 64 años 11 meses</b>	<b>Periodo</b>	<b>Número de pagos</b>	<b>Monto unitario</b>	<b>Monto total por persona</b>	<b>Total</b>
Hasta 590 personas	Marzo a Diciembre	10 pagos	\$1,8000 (Mil ochocientos pesos 00/100M.N),	\$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N)	\$ 10, 620, 000.00 (diez millones seiscientos veinte mil pesos 00/100 M/N)

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2023

(Firma)

**LIC. JOSÉ GUADALUPE MEDINA ROMERO,  
ENCARGADO DE DESPACHO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

---



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)